



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras  
E139974/2022

**AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “HABILITACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”; Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.**

**EXENTA N° 861**

Santiago, **23 AGO 2022**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La Solicitud de Compras N° SC571/2022 de fecha 29 de junio de 2022, de la Unidad de Infraestructura;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dada la necesidad de contar con un inmueble en óptimas condiciones de espacio e infraestructura, se deberán habilitar nuevas dependencias para el funcionamiento de la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta;
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior, se requiere contratar el servicio de **“Habilitación Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación del servicio de “**Habilitación Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, a los Sres. Johanny Iturrieta Araya, Patricio Lira Lagos y Marco Martínez Ortiz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**PABLO ZENTENO MUÑOZ**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR DEL TRABAJO**

RCC/MCR/ycs  


**Distribución:**

Oficina de Partes y Archivo Institucional  
Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras  
Unidad de Infraestructura